



# INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

<b><u>Obra</u></b>	Modificación de Contrato C/155 – 13/09/2024. “Rehabilitación de conexiones viales en las rutas 15 y 19 (Depto. Rocha)” – Ítem 4 Alcance: Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000.
<b><u>Contratista:</u></b>	Traxpalco S.A.
<b><u>Fecha auditoria:</u></b>	23/07/2025
<b><u>Fecha informe:</u></b>	05/08/2025
<b><u>Tipo de auditoría</u></b>	Seguimiento

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

## Índice

<b>1 Alcance</b> .....	<b>4</b>
<b>2 Criterios de Auditoría Ambiental</b> .....	<b>4</b>
<b>3 Contrapartes y Observadores</b> .....	<b>4</b>
<b>4 La Obra</b> .....	<b>5</b>
4.1 Descripción general de la obra .....	5
4.2 Estado de avance de la obra.....	6
<b>5 Tareas realizadas</b> .....	<b>6</b>
<b>6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores</b> .....	<b>7</b>
<b>7 Hallazgos de auditoría</b> .....	<b>7</b>
7.1 Constataciones .....	7
7.2 No Conformidades .....	9
7.3 Observaciones .....	9
<b>8 Fortalezas</b> .....	<b>10</b>
<b>9 Oportunidades de Mejora</b> .....	<b>10</b>
<b>10 Confidencialidad del contenido</b> .....	<b>10</b>
<b>11 Lista de Distribución</b> .....	<b>10</b>
<b>12 Anexo I - Registro Fotográfico</b> .....	<b>11</b>
12.1 Tramo de Ruta 15 en obra. ....	11
12.2 Obrador secundario de Tafarol SA – Destacamento MTOP Lascano. ....	12
12.3 Fotografías remitidas por la empresa el 23/07/2025 al culminar la auditoría ambiental. ....	12

## Índice de figuras

Figura 4-1 Ubicación de la obra.....	5
Figura 5-1 Lugares de interés.....	6



**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

**Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo**

**Fecha Informe: 05-08-2025**

**Índice de fotos**

Foto 12.1-1, P01. Inicio del tramo, Ruta 15 progresiva 145K000.....11

Foto 12.1-2. Tramo de Ruta 15 con base granular perfilada.....11

Foto 12.1-3, P06. Frente de obra, Ruta 15 progresiva 145K900. Cementado de base granular en ejecución.....11

Foto 12.1-4, P06. Perfilado y compactación de base granular en ejecución.....11

Foto 12.1-5, P06. Campamento provisorio. Infraestructura incompleta para el acopio temporal de residuos.....11

Foto 12.1-6, P02. Fin del tramo Ruta 15 progresiva 152K000.....11

Foto 12.2-1, P05. Obrador secundario de Tafarol SA, regional MTOP Lascano.....12

Foto 12.2-2, P05. Laboratorio de suelos, buenas condiciones de orden y limpieza.....12

Foto 12.2-3, P05. Laboratorio de suelos, probetas suelo - cemento a ser ensayadas.....12

Foto 12.3-1, P06. Se agregaron tachos con tapa para el acopio temporal de residuos peligrosos 12

Foto 12.3-2, P06. Se completó la infraestructura para acopio de residuos acorde al PGA del contrato.  
.....12



**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

## 1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

### Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

### No Conformidad:

**Tipo 1** Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

**Tipo 2** Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

**Tipo 3** Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

## 2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 1998.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- PGA de Enero 2025 y PRA de Junio 2025.
- ITGA n°1 del período Febrero – Abril 2025

## 3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de DNV – MTOP:
  - i. DDO Ing. Reynier Figueredo.
- b) Por parte de la contratista:
  - i. Ing. Mariano Martínez, residente de la obra
  - ii. Ing. Francisco Vaz, residente de la subcontratista Tafarol SA.



Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

## 4 La Obra

### 4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, el objetivo el ítem 4 de la Modificación de contrato C/155 es la ejecución de obras de apoyo a la Regional 2 de DNV – MTOP en la Ruta 15. Por medio de ésta, el tramo comprendido entre progresivas 145K000 y 152K000 en el Depto. de Rocha será reacondicionado. Las tareas abarcan la ejecución de los movimientos de suelos, recargo de base granular y su cementado. La nueva carpeta de rodadura de ese tramo de Ruta 15 será ejecutado por medio de un contrato complementario.

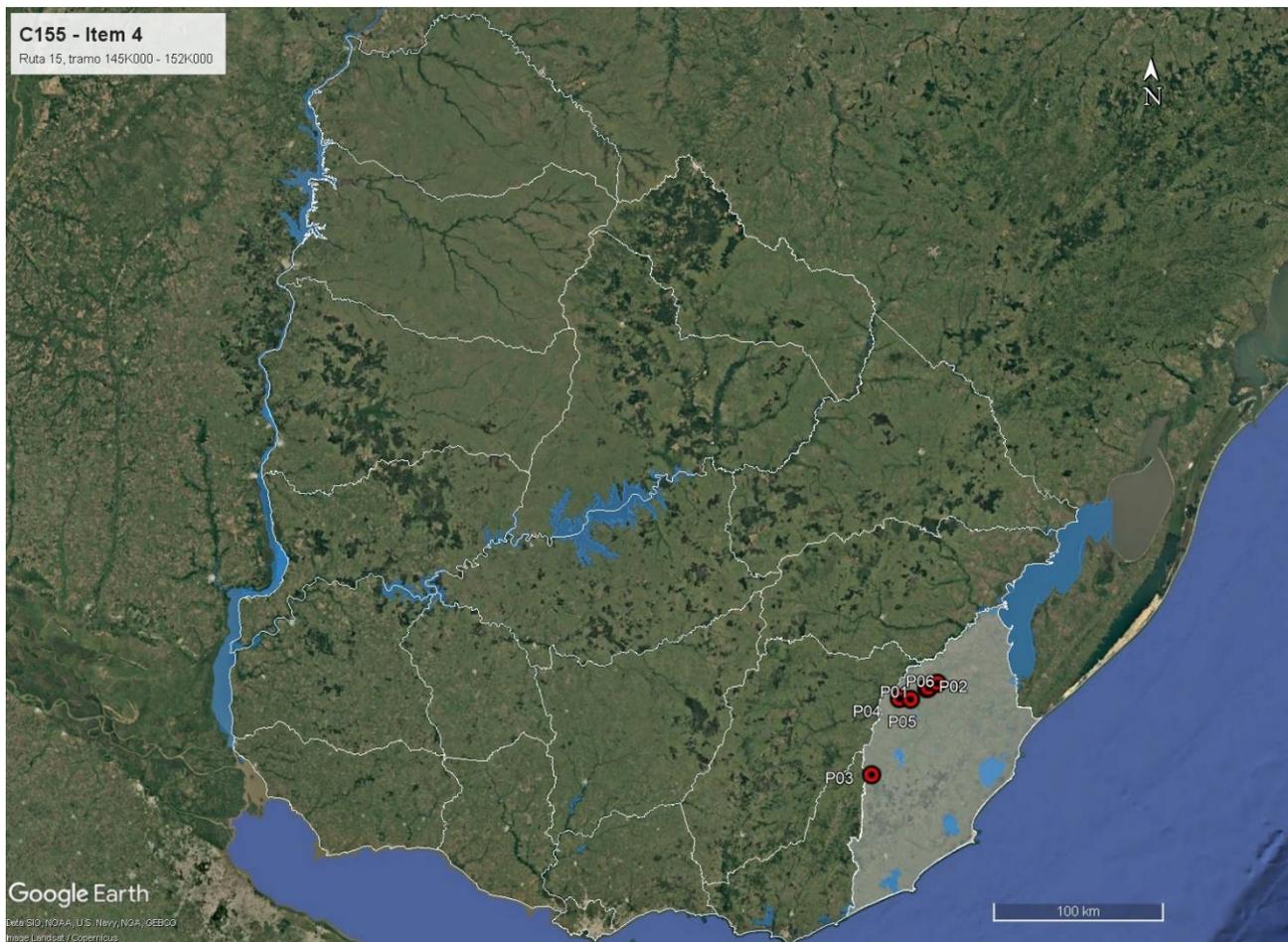


Figura 4-1 Ubicación de la obra.



Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

## 4.2 Estado de avance de la obra

- Fecha de inicio de los trabajos: Febrero 2025.
- Fecha estimada de finalización: Agosto 2025.
- Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: 90%.
- Tareas en ejecución durante la auditoria: cementado de base granular.

## 5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de obra en ejecución, con su frente de obras activo. Se recorrió asimismo el destacamento de DNV – MTOP de la ciudad de Lascano, donde uno de los locales fue cedido temporalmente a la subcontratista Tafarol SA para ser utilizado como laboratorio de suelos.



Figura 5-1 Lugares de interés.

**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

**Empresa Constructora:** Traxpalco SA.  
**Director de Obra - DNV:** Ing. Reynier Figueredo

**Fecha Informe:** 05-08-2025

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	769914	6279079	Inicio de tramo. Ruta 15 progresiva 145K000	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1.
P02	776203	6282118	Fin del tramo. Ruta 15 progresiva 152K000	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-6.
P03	737740	6229578	Cantera de tosca. Padrón rural N°327, 3ª SC de Rocha. Ruta 13, progresiva 207K500 a (-)	Figura 4-1.
P04	754054	6273564	Obrador de Tafarol SA. Ruta 14, progresiva 260K600 a (-). Padrón rural N°60644, 3ª SC de Rocha.	Figura 4-1, Figura 5-1.
P05	760562	6273051	Destacamento MTOP Lascano, obrador secundario de Tafarol SA. Ruta 15 progresiva 133K800 a (+)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1, Foto 12.2-2, Foto 12.2-3.
P06	771002	6279596	Frente de obra y campamento provisorio. Ruta 15 progresiva 145K900	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-3, Foto 12.1-4, Foto 12.1-5, Foto 12.3-1, Foto 12.3-2.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

## 6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

No aplica por ser ésta la primera auditoría ambiental al Ítem 4 de la modificación del contrato.

## 7 Hallazgos de auditoría

### 7.1 Constataciones

La contratista de la obra es Traxpalco SA, quien subcontrató íntegramente la obra de movimiento de suelos a la firma Tafarol SA (Bisio Hnos.), quien adhirió al PGA del contrato según consta en nota del 10/02/2025.

Tafarol SA utiliza un obrador ubicado en Ruta 14, progresiva 260K600 a (-), en el padrón rural N°60644 de la 3ª Sección Catastral de Rocha, que es compartido con las obras del Circuito Vial 5. Respecto de este obrador, no hay evidencia de la aprobación de su emplazamiento por parte de DNV – MTOP. Se retoma este comentario en el apartado 7.2. También se utiliza para la ejecución del contrato un sector del destacamento de DNV – MTOP en Lascano, para estacionamiento de maquinaria y de cisternas de emulsión, y su laboratorio de suelos. Para su instalación en dicho predio, la empresa cuenta con autorización de DNV – MTOP del 02/06/2025.

El PGA que presentó la empresa es común a los ítems 1 a 4 de la Modificación del Contrato. En la referencia al ítem 4, menciona como objeto del contrato de Ruta 15 al tramo 140K000 al 163K000, mientras que la obra realmente ejecutada se ubica entre progresivas 145K000 y 152K000. Por otra parte, en su apartado 2.12 referido a la gestión de residuos sólidos, hay una tabla anexa descrita como “Checklist Interno según PR-A-4.4.6-01” donde se permite la eventualidad disposición final de residuos contaminados en el vertedero de la zona, lo cual está vedado por el MAV 1998 y por el



**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

**Empresa Constructora:** Traxpalco SA.  
**Director de Obra - DNV:** Ing. Reynier Figueredo

**Fecha Informe:** 05-08-2025

Dec 182/013, Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos Industriales y asimilados. Se retoman estos comentarios en los apartados 7.2 y 7.3

El ITGA del período Febrero – Abril 2025 se considera incompleto y que no refleja adecuadamente la gestión que se realiza en la obra. En él se declara que no se generaron residuos contaminantes en el período, y un número muy escaso de servicios de baños químicos, lo cual no se condice con el porte de la obra auditada y la presencia de frentes de obra en la traza y en la cantera granular. Se retoma este comentario en el apartado 0.

Por su parte, el PRA también menciona de manera errónea al tramo 140K000 – 163K000 como objeto del contrato, y no refleja adecuadamente la planificación de abandono real de la obra auditada. Dicho PRA incluye tareas en faja pública de difícil ejecución en el marco del contrato auditado como la remediación de la faja pública, que quedará pospuesta hasta tanto se ejecute la carpeta de rodadura que no es abarcada por el contrato. Por otra parte, respecto de los campamentos y obradores se detallan tareas de forma general, sin detallar las tareas reales a efectivizar en el predio de DNV – MTOP, ni detallar cómo se retirará la empresa Tafarol SA. Se retoman estos comentarios en el apartado 0.

El agua no potable utilizada en la obra es suministrada por la regional de MTOP de Lascano – P05, y proviene de una fuente de libre disponibilidad a partir de un tajamar natural existente en ese predio. Los áridos para la ejecución de la base granular de la obra provienen de una cantera de Obra Pública. Según el Exp. 2024/36001/18320 del Ministerio de Ambiente del 25/10/2024, la cantera con explotación concedida a Traxpalco SA, ubicada en el padrón N°327 de la 3ª Sección Catastral de Rocha, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de hasta 30.000 m<sup>3</sup> de tosca, por 1 año.

En la recorrida al tramo en obra de Ruta 15 se verificó que el mismo tiene un importante grado de avance respecto del alcance contratado. La mayor parte del tramo ya cuenta con la base granular cementada perfilada.

En ese momento, el frente de obras se ubicaba en la progresiva 145K900– P06, donde se encontraba presente el tren de maquinarias realizando tareas de perfilado, compactación, humectación y cementado de la base granular. En ese punto, se había dispuesto un campamento provisorio con instalaciones incompletas – Foto 12.1-5. Al culminar la auditoría, la empresa subsanó esos hallazgos y remitió la evidencia correspondiente – Foto 12.3-1, Foto 12.3-2.

Por el momento, las tareas no están culminadas y la remediación final de la traza completa quedará pospuesta a la espera de que culmine la ejecución de la carpeta de rodadura de la Ruta 15, que cae fuera del alcance del contrato auditado.

**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

**Empresa Constructora:** Traxpalco SA.  
**Director de Obra - DNV:** Ing. Reynier Figueredo

**Fecha Informe:** 05-08-2025

A nivel del usuario de la red vial, la circulación por el tramo auditado de Ruta 15 tiene las dificultades propias derivadas de circular en media calzada y a velocidad reducida por una superficie rodante en granular compactada y cementada. La señalización de obra en condiciones diurnas es correcta.

## 7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	El apartado del PGA referido a la disposición final de residuos contaminados con hidrocarburos o productos químicos no cumple con la normativa vigente de gestión de residuos sólidos. En el mismo se permite la eventual disposición final de ese tipo de residuos en el vertedero municipal.	Dec 182/013, Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados. Apartados 5.1.2.10 y 10.2 del MAV 1998
<b>Tipo de NC: 2</b>		<b>Código del hallazgo:</b>
<b>Evidencia:</b> Apartado 12 del PGA, Checklist Interno según PR-A-4.4.6-01.		RS – 3

Ref.	Descripción	Requisito
02	No hay evidencia de que DNV - MTOP haya aprobado la instalación del obrador de la subcontratista Tafarol SA en su ubicación – P04.	Apartado 10.2 del MAV 1998
<b>Tipo de NC: 2</b>		<b>Código del hallazgo:</b>
<b>Evidencia:</b> Ausencia de documentación		PF - 9

## 7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	Se considera incompleto el ITGA n°1 del período Febrero – Abril 2025. Por un lado se declara una producción nula de residuos Cat 1 según Dec 182/03, y al momento de la auditoría ambiental no había este tipo de residuos acopiados para disposición final. Por otro lado, se declara únicamente dos servicios de baños químicos. Lo anterior no se condice con el parque de maquinarias declarado (8 vehículos viales pesados), el personal afectado (12 operarios más personal de supervisión) y la obra a ejecutar, más la explotación de una cantera granular en Ruta 13.	Apartado 2.12 del PGA
<b>Evidencia:</b> Apartado 5 y 14.2 del ITGA N°1		<b>Código del hallazgo:</b> PF – 3

Ref.	Descripción	Requisito
04	El PRA no detalla adecuadamente las tareas de recuperación ambiental que se realizarán en la faja pública de la Ruta 15 ni en el predio de DNV - MTOP	Apartado 8.2 del MAV 1998.
<b>Evidencia:</b> Apartado 2 del PRA		<b>Código del hallazgo:</b> PF – 3



**Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000**

**Empresa Constructora:** Traxpalco SA.  
**Director de Obra - DNV:** Ing. Reynier Figueredo

**Fecha Informe:** 05-08-2025

Ref.	Descripción	Requisito
05	El PGA y el PRA mencionan de forma equivocada el tramo 140K000 – 163K000 de Ruta 15 como objeto del contrato, siendo que el alcance real es el tramo 147K000 – 152K000	Apartado 8.2 del MAV 1998.
<b>Evidencia:</b> Alcances declarados en PGA y PRA		<b>Código del hallazgo:</b> PF – 3

## 8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de DNV – MTOP y de la subcontratista Tafarol SA para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

## 9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que la contratista Traxpalco SA realice con la subcontratista Tafarol SA una instancia de intercambio técnico, en el cual se alineen ambas empresas respecto de la documentación ambiental a generar para un correcto seguimiento del contrato.

## 10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

## 11 Lista de Distribución

- Copia para archivo de DICA & Asociados.
- Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- Copia para la Corporación Vial del Uruguay – CVU.



Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

## 12 Anexo I - Registro Fotográfico

### 12.1 Tramo de Ruta 15 en obra.



Foto 12.1-1, P01. Inicio del tramo, Ruta 15 progresiva 145K000.



Foto 12.1-2. Tramo de Ruta 15 con base granular perfilada.



Foto 12.1-3, P06. Frente de obra, Ruta 15 progresiva 145K900. Cementado de base granular en ejecución.



Foto 12.1-4, P06. Perfilado y compactación de base granular en ejecución.



Foto 12.1-5, P06. Campamento provisorio. Infraestructura incompleta para el acopio temporal de residuos.



Foto 12.1-6, P02. Fin del tramo Ruta 15 progresiva 152K000.



Ítem 4 – Ruta 15, tramo 145K000 – 152K000

Empresa Constructora: Traxpalco SA.  
Director de Obra - DNV: Ing. Reynier Figueredo

Fecha Informe: 05-08-2025

12.2 Obrador secundario de Tafarol SA – Destacamento MTOP Lascano.



Foto 12.2-1, P05. Obrador secundario de Tafarol SA, regional MTOP Lascano.



Foto 12.2-2, P05. Laboratorio de suelos, buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.2-3, P05. Laboratorio de suelos, probetas suelo - cemento a ser ensayadas.

12.3 Fotografías remitidas por la empresa el 23/07/2025 al culminar la auditoría ambiental.



Foto 12.3-1, P06. Se agregaron tachos con tapa para el acopio temporal de residuos peligrosos



Foto 12.3-2, P06. Se completó la infraestructura para acopio de residuos acorde al PGA del contrato.